

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCION DE AUDITORÍA CUATRO



**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO
SOCIAL - REGIMEN SALUD, PERÍODO DEL 1
DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**



SAN SALVADOR, 25 DE JUNIO DE 2018.

INDICE

Contenido	Pags.
1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1. Objetivos de la Auditoría	1
1.2. Alcance de la Auditoría	1
1.3. Procedimientos de Auditoría Aplicados	2
1.1. Resumen de los resultados de la auditoría	2
1.4.1. Tipo de opinión del dictamen	2
1.4.2. Sobre aspectos financieros	3
1.4.3. Sobre aspectos de control interno	3
1.4.4. Sobre aspectos de cumplimiento legal	3
1.4.5. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría ...	3
1.4.6. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	3
1.2. Comentarios de la administración	3
1.3. Comentarios de los auditores	3
2. ASPECTOS FINANCIEROS	4
2.1. Dictamen de los auditores	4
2.2. Información financiera examinada	5
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	6
3.1. Informe de los auditores	6
4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES	8
4.1. Informe de los auditores	8
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	9
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	9
7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA.	9

Doctor _____

**Director del Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, ordinal 4º de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Art.5, Numerales 1, 4, 5, 7 y 16, y Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Auditoria a los Estado Financieros del Instituto Salvadoreño del Seguro Social - Régimen Salud, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Objetivos de la Auditoría

General:

Efectuar auditoria a los estados financieros emitidos por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social- Régimen Salud, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en los mismos, de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Específicos:

- i. Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria emitidos por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social - Régimen Salud, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período auditado, de conformidad a principios de contabilidad gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda u otra base exigible de contabilidad.
- ii. Emitir un informe que concluya sobre la suficiencia y lo adecuado de los controles internos implementados por la entidad, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno.
- iii. Comprobar si la entidad cumplió con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades ejecutadas.
- iv. Comprobar o descartar hechos denunciados en contra funcionarios y personal relacionadas con el pago indebido de indemnización y el cometimiento de irregularidades en la evaluación de ofertas y contratación de Orden de Compra.

1.2. Alcance de la Auditoría

Nuestra auditoría incluyó principalmente la revisión de estados financieros, registros contables y su documentación de soporte, registros auxiliares de existencias y bienes de uso, procesos de compras efectuados, expedientes y procesos de reclutamiento y promoción de personal, ingresos y gastos así como la indagación y comprobación de pagos en concepto de indemnización, los cuales fueron realizados por la entidad en cumplimiento a los objetivos institucionales durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

1.3. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

- a. Obtuvimos un detalle de todas las fuentes de ingreso del Instituto para verificamos su ejecución presupuestaria; así como, el manejo, control y uso de los mismos.
- b. Obtuvimos una muestra de las conciliaciones bancarias, con las cuales verificamos que se hubieran elaborado en el plazo establecido y de conformidad a la normativa aplicable; comprobando, además, la adecuada separación de funciones en cuanto a su elaboración, revisión y aprobación.
- c. Obtuvimos expedientes de adquisiciones y contrataciones (Libre Gestión, Licitación y Contratación Directa) y nos aseguramos que incluyeran los documentos que demuestren todas las actuaciones del proceso.
- d. Obtuvimos el Inventario General de Bienes de la Institución, del cual verificamos datos como: código asignado, descripción del bien, costo y fecha de adquisición, ubicación y monto de la depreciación acumulada, cotejando sus saldos con cifras de las cuentas del subgrupo Bienes Depreciables y determinamos que el cálculo de depreciación se hubiera realizado de conformidad al marco normativo aplicable.
- e. Indagamos y comprobamos que los bienes recibidos en donación fueron registrados contablemente y se les asignó el código correspondiente.
- f. Verificamos que los bienes institucionales estuvieran cubiertos del riesgo mediante la adquisición de pólizas.
- g. Se efectuó visita de campo a proyectos, a fin de verificar el cumplimiento especificaciones técnicas y las cláusulas del contrato.
- h. Cotejamos el detalle de plazas y salarios con el presupuesto votado.
- i. Obtuvimos una planilla de salarios, y comprobamos operaciones aritméticas, verificando que los descuentos fueron remitidos oportunamente a las instituciones correspondientes.
- j. Verificamos que los depósitos a cuenta de los salarios líquidos fueron depositados a las cuentas bancarias de los respectivos empleados.
- k. Verificamos que los expedientes de personal estuvieran completos y actualizados; asimismo, examinamos los reportes de marcación, indagando la existencia de permisos o descuentos por inasistencias y/o llegadas tardías.
- l. Obtuvimos y analizamos información y documentación relacionadas con las denuncias por pagos indebidos en concepto de indemnización a funcionario despedido; de igual forma, analizamos documentos sobre presuntas irregularidades en la evaluación de oferta, seguimiento, aceptación y contratación de Orden de Compra.

1.4. Resumen de los resultados de la auditoría

1.4.1. Tipo de opinión del dictamen

Como parte de los resultados de la auditoria, en nuestro Dictamen emitimos opinión limpia.

1.4.2. Sobre aspectos financieros

No se encontraron hallazgos u observaciones que afecten la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros del Instituto Salvadoreño del Seguro Social - Régimen Salud, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

1.4.3. Sobre aspectos de control interno

No identificamos hallazgos u observaciones sobre el Sistema de Control Interno institucional.

1.4.4. Sobre aspectos de cumplimiento legal

Los resultados de nuestras pruebas, no revelaron hallazgos y observaciones a reportar.

1.4.5. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría

La Unidad de Auditoría Interna, emitió durante el período 2016, 38 informes relacionados a diferentes áreas del Instituto de los cuales, al ser analizados se verificó que 31 correspondían a áreas operativas que no tienen incidencia financiera, por lo que solamente 7 se analizaron y se incorporaron como parte del proceso; sin embargo, en el desarrollo de la misma fueron superados.

Para el período examinado, la Entidad contrató los servicios de la firma privada [REDACTED] para la realización de la "Auditoría Externa a los Estados Financieros del Régimen Salud del ISSS, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016", como resultado de esa auditoría se reportaron 3 hallazgos, los que fueron tomados en el proceso; sin embargo, en el desarrollo de la misma fueron superados.

1.4.6. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores

El Informe de Auditoría Financiera al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Régimen Salud, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, no contenía recomendaciones, en consecuencia, el seguimiento no fue realizado.

1.5. Comentarios de la administración

Durante el desarrollo de la presente auditoría no se detectaron deficiencias que debieran comunicarse, por consiguiente, la Administración no emitió comentarios.

1.6. Comentarios de los auditores

A la falta de comentarios de la Administración, no se emitieron comentarios por parte de los Auditores.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1. Dictamen de los auditores

Doctor

Director del Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Presente.

Hemos examinado los estados de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Instituto Salvadoreño del Seguro Social - Régimen Salud, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Estos Estados Financieros son responsabilidad del Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos basados en nuestra labor de auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión

En nuestra opinión los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de los fondos y la ejecución presupuestaria del Instituto Salvadoreño del Seguro Social - Régimen Salud, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 25 de junio de 2018.

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría Cuatro.



2.2. Información financiera examinada

Los estados financieros considerados en nuestro examen fueron:

a. Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2016.

b. Estado de Rendimiento Financiero

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

c. Estado de Flujo de Fondos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

d. Estado de Ejecución Presupuestaria

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Tales Estados financieros con sus notas explicativas se adjuntan al presente Informe.

3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1. Informe de los auditores

Doctor

Director del Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Instituto Salvadoreño del Seguro Social - Régimen Salud, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Instituto Salvadoreño del Seguro Social - Régimen Salud por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad de dicho sistema.

La Administración del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y la operación de las Políticas Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación que consideremos condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría que puedan afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir, y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador 25 de junio de 2018.

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría Cuatro.



4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES

4.1. Informe de los auditores

Doctor

Director del Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Instituto Salvadoreño del Seguro Social - Régimen Salud, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro informe de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Instituto Salvadoreño del Seguro Social – Régimen Salud, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social – Régimen Salud, en el período de 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, cumplió, en todos los aspectos importantes. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Instituto Salvadoreño del Seguro Social – Régimen Salud, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 25 de junio de 2018.

DIOS UNION LIBERTAD

Director de Auditoría Cuatro.



5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Informes de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna, emitió durante el período 2016, 38 informes relacionados a diferentes áreas del Instituto, de los cuales, al ser analizados se verificó que 31 correspondían a áreas operativas que no tienen incidencia financiera, por lo que solamente 7 se analizaron y se incorporaron como parte del proceso; sin embargo, en el desarrollo de la auditoría fueron superados.

Los informes analizados fueron siguientes:

N°	Referencia Informe	Nombre de Informe	Períodos:
1	UAI/DAD/DAUCI/010/2016	"Informe Examen Especial a los procesos de Adquisiciones de Materia Prima para los servicios de alimentación y dietas, años 2015 y 2016"	2015 / 2016
2	UAI/DAD/011/2016	"Examen Especial a la Administración de Recursos asignados a los Fondos Circulantes y compras por montos autorizados a nivel local, de la zonas occidental y oriente"	Desde: enero a Nov.2016
3	UAI/DAFIN/006/2017	Informe "Examen Especial a los Estados Financieros del ISSS, Régimen Salud, para el período del 01 enero al 31 Diciembre de 2016"	Desde: 01 enero al 31Dic./ 2016"
4	UAI/DAFIN/013/2016	Informe "Examen Especial por evaluación al control interno financiero y revisión intermedia a los Estados Financieros del ISSS, Régimen Salud, para el período del 01 enero al 30 junio de 2016"	Desde: 01 enero al 30 junio de 2016
5	UAI/DAOG/04/2017	"Informe sobre examen especial en la farmacia de las clínicas comunales del ISSS de la zona metropolitana"	Desde: agosto a octubre/2016
6	AUI/DAPA/003/2017	Examen Especial al proceso de recepción, administración y despacho de almacén de medicamentos de la división de abastecimiento."	Desde: Octubre a dic./ 2016
7	UAI/DAPA/004/2017	"Borrador de Informe Examen Especial sobre los Procesos de Compra de Obra Física y Equipamiento, Ejecución de Contratos de Obra física y recepción de equipamiento relativos a la fase 1 del proyecto: "Readecuación de Infraestructura y Equipamiento para atención pediátrica en Centros de atención del ISSS de los Departamentos de San Salvador, Sonsonate y Santa Ana"	Desde: sept./2016 Hasta: junio/2017

Informe de Auditoría Externa

Para el período examinado, la Entidad contrató los servicios de la firma privada [REDACTED] para la realización de la "Auditoría Externa a los Estados Financieros del Régimen Salud del ISSS, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016", como resultado de esa auditoria reportaron 3 hallazgos, los que fueron los que fueron tomados en el proceso; sin embargo, en el desarrollo de la misma fueron superados.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No se efectuó seguimiento a recomendaciones de Auditoría debido a que el Informe de Auditoría Financiera al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Régimen Salud, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, no incluyó recomendaciones.

7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA.

Este informe no contiene recomendaciones de Auditoría.

Esta es una versión pública a la cual se le ha suprimido la información confidencial declarada reservada, de conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública